N.º 29.

A LOS ELECTORES

DE LA

PROVINCIA DE BADAJOZ,

cuatro palabras sobre los señores LEAL, CALATRAVA, LANDERO, LUJAN é INFANTE; candidatos para Diputados, que llamándose ahora Patriotas exaltados ó Progresistas, no fueron nunca otra cosa que los mas puros Egoistas *y unos verdaderos* Pancistas.

¿Qué debe la provincia de Badajoz á estos cinco varones que tan solícitos se presentan ahora para representarla en el próximo Congreso? Nada; y mil veces nada.

Los señores *Leal*, *Landero* é *Infante* fueron nombrados Diputados en 1835 y escepto el último que fue ministro, todos los demas lo fueron en 1836, para las Córtes constituyentes. En estas épocas ¿qué hicieron estos señores por la provincia que los confirió sus poderes? ¿En qué y cómo promovieron sus intereses locales? ¿Qué proposiciones presentó ninguno de ellos en las Córtes que tendiesen á la prosperidad de la *provincia, y á evitar* las vejaciones que se causaban en el repartimiento del anticipo de los doscientos millones? ¿Qué hicieron para que el gobierno diese inmediatamente estos billetes que no han recibido hasta fines de 1837 con gravísimo perjuicio de los contribuyentes? ¿Qué interpelaciones hicieron al gobierno sobre el estado lastimoso de la provincia, que en su tiempo se llenó de facciosos que cometieron todo género de crímenes y horrores, y qué reclamaciones hicieron al gobierno para que enviase algunas tropas á una provincia leal, cuyos pueblos eran talados, y sus habitantes vilmente asesinados por los facciosos, que un ministerio indolente, habia dejado fomentar? La provincia toda lo sabe. Ninguna, absolutamente ninguna; y cuidado que en las Córtes constituyentes se imponian preceptos al gobierno, y se le obligaba á tomar esta y la otra medida.

Pero hay otra circunstancia que prueba lo insensibles que estos nuevos patriotas, exaltados, progresistas eran entonces á las desgracias que sufria la provincia, cuyos intereses solicitan ahora representar.

Cuando en 1836 y 1837 se violaba, se asesinaba en ella, cuando era tal el terror que habian infundido los caribes, que millares de familias, sobre todo de la Serena, y línea de la Mancha, abandonaban sus hogares y buscaban un asilo en la capital, ó pueblos inmediatos para salvar sus vidas, habia un ministerio que presidia el señor don José María Calatrava, teniendo por compañeros al señor Landero en Gracia y Justicia, y por algun tiempo al señor Infante en el de la Guerra, y tal era la influencia de estos señores en el gabinete que por ella se le llamó el *ministerio estremeño.* Un ministerio de estos elementos, si sus individuos no hubiesen tenido un corazon de piedra, y no hubiesen mirado con la mas fria indiferencia y la mas negra ingratitud la suerte de la provincia á la que todo lo debian, ¿no hubiera enviado con la velocidad del rayo tropas y gefes que evitasen semejantes atrocidades? Lo hizo? no. ¿Lo reclamaron los entonces representantes de Badajoz? Tampoco. Vieron, sí, con la mas grande impasibilidad, todos los horrores de que era teatro ese desgraciado pais. Pues bien, electores, debereis dar ahora vuestros sufragios á unos hombres que tan indignamente procedieron, cuando otra vez pusisteis vuestros intereses en sus manos? No: de ningun modo: el hacerlo seria obrar contra vosotros mismos, porque lo pasado os debe enseñar que nada podeis esperar de semejantes gentes en lo futuro.

Pero esos mismos señores que con tanto abandono han mirado, electores, los intereses que les encomendasteis, ¿cómo han obrado para sí propios? Voy á decirlo sucintamente, y aunque estoy seguro que mucho olvidaré, sabreis lo bastante, para que os convenzais que la posicion á que elevásteis estos cinco *patriotas exaltados progresistas* han sabido esplotarla bien para sí mismos.

El señor *Leal*, que tanto habla de independencia, habiendo hecho en julio de 1837 no pocos avances para reemplazar á Mendizabal en el ministerio de Hacienda, y ofrecido que si tal nombramiento obtenia, él presentaria recursos bastantes para cubrir las atenciones públicas; fué mirado por un charlatan por el señor Calatrava, á pesar de las observaciones de Landero: cayó este ministerio, y don Pio Pita con quien empleó la misma táctica, cayó en el lazo y le dió la direccion del tesoro á últimos de agosto de 1837. Allí este necio cometió mil disparates y dió á conocer que para nada valía: pero aprovechó muy bien el tiempo para sí mismo; en las negociaciones que hizo, y que le valieron muchos miles, hasta que el honradísimo Bardají (presidente entonces del consejo) enterado de lo que pasaba, le dijo que hiciese dimision, porque sino se le separaba: D. Joaquin la hizo llevando ya el riñon bien cubierto.

El Sr. D. *Ramon María Calatrava* no bien llegó de su emigracion, cuando Toreno le nombró oficial de la secretaria de Hacienda; desempeñó este destino, adulando al conde y al subsecretario Uriarte, hasta que viendo proxima la caida de aquel, le vendió; y á la entrada de Mendizabal fué el amo de la secretaría, y sus desacertados consejos contribuyeron no poco á desacreditar á este ministro. Don Ramoncito despues de haber aprovechado bien el tiempo para sí propio, y colocado á sus dos cuñaditos en las

modestas plazas de contadores de Amortizacion de Badajoz y Plasencia, y algunos otros individuos de su familia en otros destinos, pasó de la secretaría de Hacienda á la plaza de contador general de Distribucion, una de las de primera categoría en el ramo, y que ofrecia mas estabilidad que la que dejaba. Allí ha quedado sirviendo á la Patria por el módico sueldo de cincuenta mil reales cobrados en el dia y de allí sostenia la larga parentela que dejó, y conserva bien colocada siendo sabido en Madrid, que no baja de diez mil duros, lo que la familia de los Calatravas cobra del tesoro, anualmente.

El Sr. *Landero*: llegó á Madrid en 1834, y á pocos dias por influencia de Toreno, fue de Magistrado á Mallorca. La provincia de Badajoz le nombró diputado, y poco antes ó despues fue ascendido á regente de la Audiencia de Barcelona: volvió á Madrid, y en agosto de 1836 entró en el ministerio de Gracia y Justicia, todo lo que le valió treinta mil rs. anuales que cobra por Tesorería.

El Sr. *Infante* despues de haber sido traidor á su Patria, y servido un ministerio en él Perú cuando esta república se hallaba en guerra con España regresó de aquel pais en 1823. Entonces era teniente coronel y sin haber oido silvar una sola bala, se halla hoy de brigadier.

El Sr. *Lujancito* teniente de artillería en 1833 se halla hoy con dos galones, en la guardia real, con cruces ect. pero sin haber oido tampoco las balas. En 1837 siendo diputado constituyente fue nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion á pesar de que la Constitucion de 1812 lo prohibia, y tambien se le nombró despues secretario de S. M. con ejercicios de decretos. El Sr. Lujan fué á las Provincias Vascongadas comisionado por el ministro Calatraba y entre otras instrucciones llevó la de entrar en acomodamientos y transacion con los rebeldes.

Aquí teneis electores los hombres que solicitan representaros. Y que ¿es posible que no halleis en esa provincia patriotas honrados que vivan entre vosotros, y que en vez de mantenerse de lo que pagais, lo hagan de sus propios bienes? No hallareis hombres que esperimentando las vejaciones que se sufren en los pueblos, y la miseria en que se hallan, procuren la conclusion de la guerra y la disminucion de las enormes cargas que los agovian? No hay propietarios, comerciantes, labradores, en fin hombres independientes en la provincia de Badajoz, que sean verdaderos patriotas, incapaces de transigir con D. Cárlos, ni de faltar á la Conssitucion de 1837, á la Reina Doña Isabel II, ni á la Reina Gobernadora?

Si que los hay, pues bien, buscarlos, y esos serán vuestros mejores diputados.=*Un estremeño que no ha sido, ni ha aspirado á ser diputado, pero que aborrece las pandillas.*